CONCON, 7 FEE 2015

ALCALDE

DECRETO REGISTRADO Nº 2 6 4/

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19 378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 8.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es le carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este últir lo Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supr mo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desar ollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Pre apuestario Nº25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto e Salud año 2015.
- 5. Decreto Regi trado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de la alud para el año 2015.
- **6.** Ord. 04/2015 de fecha 11de febrero año 2015.
- 7. Certificado d sponibilidad presupuestaria nº457 de fecha 13 de febrero del año 2015.-
- 8. Nomina de F ncionarios mes de febrero año 2015.-
- 9. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría Ceneral de la Republica.
- 10. El Art 52 de a Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos adminis rativos.
- 11. Las facultaces que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalida es.

DECRETO

- 1. RATIFIOUI SE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por el día 11 de Febrero del año 2015, a Doña PATRICIA BAHAMONDES para reemplazar licencia médica de Don José Moncada González, cu ipliendo labores de Técnico de salud en el SAPU de Concón.
- 2. El NOMBR MIENTO, es por 6 horas 30 minutos turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría (, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "S plencias y Reemplazos"

4. NOTIFIQU SE, por Secretaria Municipal. (AVENIDA CORTI 3 Nº 921, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO VIUNICIPAL ()

DISTRIBUCION

REGISTRO! APER

SECRETARI MUNICIPAL